

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 57 95 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / BELGICA
> MARCA:	CIMZIA
> DESCRIPCION	CERTOLIZUMAB PEGOL SOLUCION INYECTABLE, CADA JERINGA PRELENADA CONTIENE CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-0196/R047-E-11-2017, para la adquisición de 2 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, del IMSS (Delegaciones y UMAs). Esto de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017 y toda vez que mediante Oficio Núm. CIAAS/1576/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-10/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada especialmente las claves siguientes:

Renato Martín Izquierdo García  
 Representante Legal de la Empresa  
 Farmacéuticos Mayo, S.A. de C.V.  
 Presente

Oficio Núm. 09538461/1/CFD/1665

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Recibi original Pábrica Salinas  
 28-02-17 14:40



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACION	\$7,242.84	
	MAXIMA	MINIMA
CANTIDAD ASIGNADA	16,000	6,400
IMPORTE ASIGNADO	\$115,885,440.00	\$46,354,176.00

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010-000-60/800-00
> ORIGEN:	SUZA / BIENO UNIDO
> MARCA	TECHIDERA
> DESCRIPCION	DIMETILFUMARATO CAPSULA CON LIBERACION RETARDADA 240 MG ENVASE CON 66 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.

PRECIO DE ADJUDICACION	\$18,720.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 1,250 / 700
IMPORTE ASIGNADO	MINIMA \$31,824,000.00

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros insumos para la salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	5795	00	00	<p>22% de descuento en nota de crédito o beneficio en especie sobre la facturación de los insumos del IMSS e ISSSTE de acuerdo a las indicaciones aprobadas por el Consejo de Salubridad General en el cuadro básico y catálogo de medicamentos en el sector salud (para: artritis reumatoide, enfermedad de cohn, espondilartrosis axial y artritis psoriasisac una vez que se incluya en los cuadros institucionales del ISSSTE. en caso de ganar los siguientes volúmenes de compra en IMSS e ISSSTE respectivamente se otorgarán los siguientes descuentos adicionales aplicables en beneficio en especie o nota de crédito a las instituciones compradoras de la siguiente manera: 5% adicional de descuento si IMSS compra 45,000 unidades o el ISSSTE compra 25,000 unidades. 3% adicional de descuento si IMSS compra 36,000 unidades o el ISSSTE compra 20,000 unidades 1.5% de descuento adicional si IMSS compra 27,000 unidades o el ISSSTE compra 15,000 unidades cabe señalar que el volumen objetivo incluirá el volumen de compra sectorial con excepción del IMSS. los descuentos adicionales se aplicaran si se cumplen los objetivos de compra y</p>



situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

DIVISION DE CONTRATOS, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs.	15 de marzo de 2017
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.  
 En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fermín Benítez Giron  
 Titular

Con copia:

Lic. Jesus Humberto Vazquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)  
 Lic. Marta Guadalupe Serrano Zarrana- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)  
 C. Agustín Escamilla Llanos- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (\*)

(\*) Copias entregadas por el SICG

FBG/AEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**  
**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**  
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**Presente.**

(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)  
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

de de

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")**

- Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

- Me permito manifestar que mi representación se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

